

ACTA DE VALIDACIÓN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

FECHA 08/11/23

	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y	ID	
ÁREA	TELECOMUNICACIONES	URG	3400

Manual de Organización de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones

Estructura Orgánica

- 1.0 Coordinación de Informática y Telecomunicaciones
- 1.1 Soporte Técnico
- 1.2 Redes y Telecomunicaciones
- 1.3 Desarrollo de Sistemas
- 1.4 Servidores

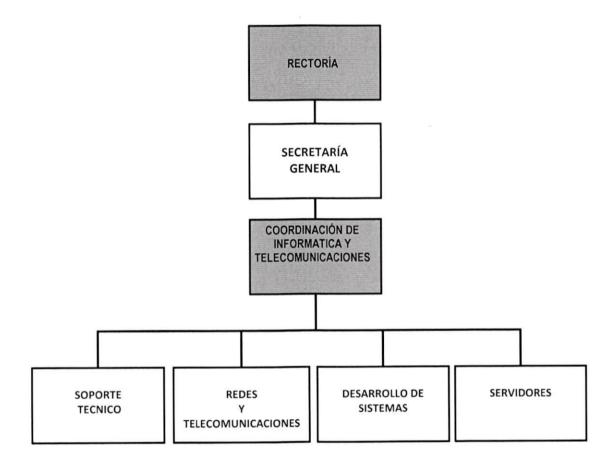




ACTA DE VALIDACIÓN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

FECHA 08/11/23

PROPUESTA DE ESTRUCTURA FUNCIONAL Y FORMALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES 2023



Nombrada por el Consejo Universitario





ACTA DE VALIDACIÓN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

FECHA 08/11/23

Atribuciones y Funciones

COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

- Administrar los sistemas, la informática y las telecomunicaciones, su implementación, configuración, mantenimiento y servicios relacionados, en la Universidad.
- Diseñar y administrar los mecanismos tecnológicos para la integración, almacenamiento, distribución y resguardo de la información institucional.
- Programar anualmente la adquisición y mantenimiento de bienes informáticos de hardware y software.
- Apoyar a las áreas de la Universidad para la mejor consecución de sus tareas sustantivas, por medio de servicios, equipo y asesoramiento en sistemas, informática y telecomunicaciones.
- Participar, conjuntamente con el órgano colegiado respectivo, en la elaboración de la propuesta del Plan de Desarrollo informático de la Universidad y ejecutar dicho Plan. Así como instrumentar, en coordinación con las áreas de la Universidad, las políticas de informática y telecomunicaciones de la institución.
- Realizar las demás actividades que sean encomendadas por la normatividad afines a las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.
- Autorizar la asignación los bienes informáticos administrando sus características y atender las solicitudes de estadísticas y reportes solicitados por las autoridades competentes.

SOPORTE TÉCNICO

FUNCIONES

- Planear y administrar el levantamiento de necesidades de equipo de cómputo en planteles y oficinas, identificando la mejora para la operación de la institución.
- Programar y organizar las servicios de soporte técnico solicitados por los usuarios, asesorándolos en el uso de sus bienes informáticos ya sean físicos o digitales.
- Controlar, identificar los bienes informáticos administrando sus características y atender las solicitudes de estadísticas y reportes solicitados por las autoridades competentes.
- Programar y supervisar el calendario de mantenimientos preventivos del equipo de cómputo ya sea de manera semestral o anual o cuando le es requerido.





ACTA DE VALIDACIÓN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

FECHA 08/11/23

- Planear y preparar el traslado de equipos entre planteles y oficinas de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos en la norma universitaria.
- Recibir, entregar y resguardar el software, controlando sus licencias para evitar riesgos de cumplimiento.
- Proporcionar soporte técnico a los usuarios de bienes informáticos (computadoras, scanner, impresoras, etc.).
- Presupuestar anualmente la adquisición y mantenimiento de bienes informáticos de hardware y software.
- Realizar las demás actividades que sean encomendadas por la normatividad afines a las funciones y responsabilidades inherentes al cargo. Brindar soporte en el área de su competencia al usuario final.

REDES Y TELECOMUNICACIONES

FUNCIONES

- Administrar la red de voz y datos de la institución; atendiendo desde el diseño, la administración de los equipos.
- Verificar y supervisar el buen funcionamiento de los servicios de voz y de datos (telefonía, internet, servicios de red, seguridad, detección, prevención de fallas).
- Verificar que la UACM cuente con un sistema funcional de telecomunicaciones.
- Organizar y supervisar el mantenimiento a la red de telecomunicaciones e interconexión.
- Elaborar y evaluar anexos y ofertas técnicas para el proceso de adquisición de equipos y tecnologías de las telecomunicaciones.
- Monitorear el uso de la red a efecto de identificar los requerimientos técnicos para su buen funcionamiento.
- Implementar las soluciones en materia de telecomunicaciones que requiera la UACM.
- Atender y solicitar los mantenimientos preventivos y servicios correctivos del equipo de telecomunicaciones.
- Participar en la planeación de las necesidades de telefonía y telecomunicaciones de la institución.
- Elaborar y presentar los informes de trabajo que le sean solicitados por las instancias universitarias.
- Realizar las demás actividades que sean encomendadas por la normatividad afines a las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.
- Brindar soporte en el área de su competencia al usuario final.





ACTA DE VALIDACIÓN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

FECHA 08/11/23

DESARROLLO DE SISTEMAS

FUNCIONES

NADA HUMANO ME ES A IENO

- Analizar, detectar y diseñar los procesos de datos e información académica o administrativa de la UACM y propone las soluciones informáticas pertinentes.
- Analizar las necesidades para el desarrollo de proyectos informáticos evaluando su factibilidad y recursos disponibles para su realización.
- Diseñar y desarrollar procesos de la información de los sistemas para garantizar su consistencia e integridad acompañándolos de la documentación técnica y manuales de cada sistema.
- Diseñar e instalar sistemas y aplicaciones administrativas de acuerdo a las especificaciones y necesidades de los usuarios.
- Participar en el establecimiento de estrategias y criterios metodológicos para el diseño y desarrollo de sistemas.
- Inspeccionar y verificar la implementación de los sistemas desarrollados.
- Presentar los informes de trabajo que le sean solicitados.
- Realizar las demás actividades que sean encomendadas por la normatividad afines a las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.
- Brindar soporte en el área de su competencia al usuario final,

SERVIDORES

FUNCIONES

- Administrar, instalar, configurar y monitorear de los equipos informáticos bajo el resguardo asignados del Área de Servidores.
- Administrar, instalar, configurar y monitorear todo el software instalado en los equipos bajo el resguardo asignados del Área de Servidores.
- Gestión, instalación y configuración de nombres de dominio y servidores DNS.
- Gestión de direcciones IP's públicas asignadas al Área de Servidores.
- Establecer y mantener un monitoreo constante de todas los equipos y servicios dependientes del Área de Servidores, a través de equipos y procedimientos





ACTA DE VALIDACIÓN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

FECHA 08/11/23

tecnológicamente adecuados, que permitan la detección y corrección oportuna de incidentes.

- Realizar y verificar las copias de seguridad de todos los servidores incluyendo sistemas operativos, configuraciones, aplicaciones e información contenidas en cada uno de ellos.
- Instalación, actualización y mantenimiento del software instalado en los equipos bajo el resquardo del Área de Servidores.
- Detección, respuesta y reparación oportuna de incidentes que ocurran en los equipos bajo el resquardo del Área de Servidores.
- Ejecutar las actividades necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo que se deban realizar en los equipos bajo el resguardo del Área de Servidores, así como la coordinación de éstas cuando esté a cargo de terceros.
- Elaborar los programas de trabajo correspondientes al Área de Servidores, conforme a los objetivos, normas y lineamientos establecidos.
- Instrumentar las actividades orientadas a dar seguimiento a los proyectos del Área de Servidores autorizados con el fin de facilitar la conclusión de dichos proyectos.
- Supervisar la atención a los servicios de asesoría y soporte, generados con motivo de la operación de los servidores.
- Recomendar y aplicar medidas de seguridad para garantizar la integridad de los equipos, servicios e información contenida en los equipos asignados al área de servidores.
- Registrar y controlar las diferentes fallas en los servicios ya sea por problemas de hardware, software y telecomunicaciones, así como solicitar a las áreas técnicas su participación para su solución.
- Elaboración de reportes y estadísticas del Área de Servidores
- Soporte a usuario final.





ACTA DE VALIDACIÓN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

FECHA 08/11/23

El titular de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones revisó y validó la propuesta de Estructura Orgánica con sus jerarquías para el logro de sus objetivos, asimismo el Organigrama funcional de cómo está operando actualmente su Área y las funciones que son acordes a las atribuciones que le fueron otorgadas en la normativa universitaria.

PUESTO	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Encargado del		Coordinación de	
Despacho de la	Ing. Luis Alberto Aguilar Sánchez.	Informática y	Bungh
Coordinación de		Telecom.	1
Informática y			X
Telecom.			